

58



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

Rad. No. 005-2018-00647-00

En atención a lo manifestado en escrito que antecede por el abogado CELSO JAIME RAMÍREZ ROJAS, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada KELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO, identificada con C.C. No. 1.018.464.410 y T.P. No. 283.187 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 10 No. 64-65, de esta ciudad. Correo electrónico: kelly.almeyda@cobranzasbeta.com.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado:	
La providencia autorizada por el despacho de notación en ESTADO No. _____	3
Ejido hoy <u>27 ENE. 2021</u> a la hora de las <u>8:00</u> AM	
Ana Victoria Sierra Fonseca Secretaria	